



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-31-03-009-2018-00215-01	VERBAL	JHON JAIRO RIVERA GONZÁLEZ Y/O	COOPERATIVA ANTIOQUIEÑA DE TRANSPORTE Y/O	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 9 de julio de 2020 y corre por el término de tres días, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 9 DE JULIO DE 2020

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA